



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061-2025-MPP/A

Puno, 22 de enero de 2025.

VISTO:



El Informe N° 001-2025-MPP-GTDE/SGTCE de la Sub Gerencia de Turismo y Comercio Exterior, sobre la necesidad de iniciar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local de la Provincia de Puno – PDTL Provincia de Puno y la conformación del equipo encargado de la elaboración, validación del citado documento y demás actuados que forman parte del presente expediente, y;

CONSIDERANDO:



Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos del Gobierno Local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6) del artículo 20° de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;



Que, la finalidad de los gobiernos Locales de acuerdo a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es representar al vecindario, promueven la adecuada Prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el artículo 1° de la Ley General de Turismo, establece que: *"Se declare de interés nacional el turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país, los ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y las entidades públicas vinculadas a las necesidades de infraestructura y servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística deben considerar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los requerimientos del sector turismo formulados por el ente rector de esta actividad"*. Asimismo, el art. 3° en el numeral 3.10 establece que: *"la identidad del desarrollo del turismo contribuye a fortalecer el proceso de identidad e integración nacional, promoviendo en especial la identificación, rescate y promoción del patrimonio inmaterial con participación y beneficio de las poblaciones locales"*;

Que, la Ley N° 29408 - Ley General de Turismo, en su artículo 5°, inciso 5.1, señala que le corresponde al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo "aprobar y actualizar el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) como instrumento de planeamiento y gestión del sector turismo en el ámbito nacional".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 231-2016-MINCENTUR, se aprobó la actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) hacia el 2025, que establece la necesidad de articulación entre las estrategias de los Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR) y en los Planes de Desarrollo Turístico Local de los Gobiernos Locales, así como en su coherencia con los planes para la gestión de los destinos turísticos. Asimismo, que los Gobiernos Locales que hayan priorizado en sus agendas el desarrollo del turismo, deberán articular sus objetivos, políticas, estrategias y acciones a los objetivos regionales y nacionales, en el marco de los objetivos y pilares del PENTUR;

Que, mediante INFORME N° 001-2025-MPP-GTDE/SGTCE, la Sub Gerencia de Turismo y Comercio Exterior de la Municipalidad Provincial de Puno propone iniciar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local - PDTL Provincia de Puno al 2028, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales, para lo cual se deberá constituir un Equipo Técnico Especializado de Turismo encargado de conducir el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local – PDTL



Municipalidad Provincial de Puno

Provincia de Puno al 2030, encargada de la revisión y validación de los avances en la elaboración del referido plan, así como designar a la Secretaría Técnica del equipo de trabajo, quien se encargará de convocar, preparar la agenda, elaborar las actas de las reuniones, entre otras funciones relacionadas al cargo;

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6, artículos de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el inicio del proceso de elaboración del **PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DE LA PROVINCIA DE PUNO AL 2030 – PDTL**, de la Provincia de Puno al 2030.

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONFORMAR, El Equipo Técnico de Turismo, encargado de conducir el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local de la Provincia de Puno al 2030 – PDTL, de la Provincia de Puno al 2030, integrado por:

COORDINADOR GENERAL	
SUB GERENTE DE TURISMO Y COMERCIO EXTERIOR	Lic. Briseida Daysi Pauro Pino

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL	
GERENCIA MUNICIPAL	Dr. Ricardo Willan Alvarez Gonzales
ASESOR DE ALCALDIA	Dr. Mauricio Rodriguez Rodriguez
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS	Ing. Tomas Augusto Mamani Calixto
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Cpc. Marleny Hanco Mamani
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	Arq. Russo Franklin Mestas Chata
GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	Cpc. Dany Helberth Guerra Bueno
GERENCIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Ing. Rubén Dario Ramos Lupo
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	Abog. Ross Mary Vargas Romero
GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	Ing. Pedro Cesar Ticona Ticona
SUB GERENCIA DE FORMULACION Y EVALUACION DE INVERSIONES	Ing. Pedro Erasmo Ramos Cutimbo
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	Ing. Anais Pamela Choquehuanca Álvaro
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	Ing. Marco Antonio Churacutipa Mamani
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Tco. Raúl Mestas Cacca
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Lic. Gustavo Andrés Zea Zea
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO ECONOMICO RURAL	Mvz. Rober Calsina Paye
SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Abog. Graciela Hilda Quispe Chambi
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCION	Lic. Eva Fernández Arapa
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA	Ing. Juan Carlos Flores Cahuana
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO	Lic. Jhony Luis Puño Castro
PROGRAMA ESPECIAL BAHIA LAGO	Abog. Edson Dante Pizarro Rojas



Municipalidad Provincial de Puno

PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE	Lic. Jonathan Pari Hanco
PROGRAMA ESPECIAL MUSEO MUNICIPAL CARLOS DREYER	Lic. Gleny Xiomara Ávila Flor
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO TURISTICO LOCAL	
CÁMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCION DE PUNO	Titular: Lic. Francisco Aquisé Aquisé Alternó: Sr. Juan Pedro Fredes Pineda
COLEGIO DE LICENCIADOS EN TURISMO DE PUNO	Titular: Dr. Henry Percy Catacora Mayta Alternó: Lic. Delia Charca Quispe
ASOCIACIÓN DE RESTAURANTES TURISTICOS Y SERVICIOS AFINES DE PUNO - ARTYSA	Titular: Oscar Marcelino Peña Díaz Alternó: David Augusto Rivalora Frisancho
RED REGIONAL DE TURISMO COMUNITARIO REDTURC PUNO	Titular: José Antonio Suaña Porcela Alternó: Walter Pancca Paucar
CÁMARA HOTELERA DE PUNO	Titular: Oswaldo Soto Guzmán Alternó: Mariela del Pilar Ballón Tejada
CAMARA DE TRANSPORTE TURISTICO DE PUNO - CAMTTUR PUNO	Titular: Edwyn Jhasmani Salazar Mamani Alternó: Gonzalo Choque Flores
ASOCIACION PERUANA DE AGENCIAS DE VIAJES DE TURISO - APAVIT PUNO	Titular: Sr. Juan Edmundo Arroyo Chavez Alternó: Lic. John Carlos Huanca Guerra
RED DE ASOCIACION DE TURISMO RURAL COMUNITARIO AYRUMAS CARUMAS	Titular: Félix Vásquez Pérez Alternó: Tatiana Palli Fur Daniel Ccaso Anahua
ASOCIACION DE EMPRESAS UNIFICADOS DE TRANSPORTE TURISTICO ACUATICO LOS UROS - AEUTTAL	Titular: Erasmo Coila Duran Alternó: Teófilo Porcela Charca
REPRESENTANTES DE SECTOR PUBLICO TURISTICO LOCAL	
PROMPERU - I PERÚ PUNO	Titular: Lic. Lidia Marivel Vilca Laura Alternó: Lic. Elam Josue Condori Guevara
MINCETUR - COORDINACION REGIONAL DE TURISMO COMUNITARIO	Titular: Lic. Felipe Ramos Quispe
POLICÍA DE TURISMO - COMTUR PNP	Titular: Capitán PNP Edwin Néstor Albarraçín Calcina Alternó: Ss PNP Dante Fredy Martínez Acero
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - ODE PUNO	Titular: MC SDP Augusto Martin Galarza Cuba Alternó: Lic. Maruja Pari Asqui
SERNANP - RESERVA NACIONAL DEL TITICACA	Titular: Lic. María Crucinda Arteta Beltrán Alternó: Lic. Víctor Hugo Apaza Vargas
DICAPI PUNO	Titular: Tco. 2 Wilver Flores Llaños Alternó: Tte. 2 Alberto Mego Menendes
DIRECCION DESCONCENTRADA DEL CULTURA PUNO (DDCP)	Titular: Cesar E. Torres Valdivia Alternó: Henry P. Herrera Zeballos
REPRESENTANTE(S) DEL SECTOR ACADÉMICO	
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO	Titular: Dra. Ruth Fresia Boza Condorena Alternó: Dr. Alberto Catachura Vilca Alternó: Lic. José Eduardo Aldo Valdivia Velásquez
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JOSÉ ANTONIO ENCINAS	Titular: Lic. Ernesto Lujano Valero





Municipalidad Provincial de Puno

CARRERA PROFESIONAL DE GUÍA OFICIAL DE TURISMO	Alternos: Lic. Yerko Boza Condorena
REPRESENTANTE(S) DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE PUNO	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO	Titular: Sr. Yury Arce Zea Alternos: Lic. Olger Ramiro Valderrama Pacho
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA	Titular: Ing. Cecilia Zea Zea Alternos: Sr. Juan Carlos Bellido Urviola
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA	Titular: Lic. Maritza Cahui Galarza Alternos: Lic. Wilson Cristiah Lipa Fernández
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI	Titular: Sra. Reyna Nefita Juli Calsin Alternos: Lic. Cesar Hugo Cutipa Quenta Blgo. Ronald Alan Mullisaca Condori
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERÍA	Titular: Sr. Edver Ciro Ccosi Ccosi Alternos: Sr. Marcelino Cruz Cahuana Sra. Margarita Mendoza Riva
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI	Titular: Sr. Pepe Evaristo Gómez Ajahuana Alternos: Ing. Sergio Eber Carbajal Pérez
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA	Titular: Sr. Melitón Silva Dueñas Alternos: Sr. Rubén Quispe Vera
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE	Titular: Sr. Rolando Ticona Álvarez Alternos: Sr. Anderson Willybaldo Fernández
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO	Titular: Ing. Dione Pacoticona Mamani Alternos: Ing. Jady Cutipa Pino
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA	Titular: Sr. Gregorio Machaca Vilca Alternos: Sr. Rubén Tisnado Quispe
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA	Titular: Ing. Fausto Pineda Quispe Alternos: Ing. Ronal William Apaza Mamani
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATA	Titular: Ing. Jhon Percy Díaz Pari Alternos: Lic. Claudia Verónica Pacho Rojo
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ESQUILACHE	Titular: Ing. Marina Cancillahui Mamani Alternos: Sra. María Elena Mamani Quispe
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO	Titular: Sra. Nilda Mamani Aguilar Alternos: Sr. David Arias Choque
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE UROS CHULLUNI	Titular: Sra. Hayde Lujano Vilca Alternos: Sr. Jesús Isaac Coila Vilca
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYLLIHUAYA	Titular: Sr. Silverio Calumani Sihuayro
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE COLLACACHI	Titular: Sr. Joel Alcides Figueroa Gómez Alternos: Sr. Tomas Escarsena Mamani
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO	Titular: Lic. Miler Paul Aedo Jallo Alternos: Lic. Miguel Junior Cruz Mamani
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ICHU	Titular: Sr. Juan Pedro Aquino Mamani Alternos: Sr. Francisco Aquino Mamani
EQUIPO TECNICO ESPECIALIZADO	
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA,	Lic. Briseida Daysi Pauro Pino





Municipalidad Provincial de Puno

GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNANZA DEL SECTOR TURISMO	
ESPECIALISTA EN ECONOMIA Y GESTION	Dr. Alan Midwar Franco Joye
ESPECIALISTA EN GESTION DEL TURISMO	Lic. Yudith Zoraida Gómez Gómez
ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y GESTION PUBLICA DEL TURISMO	Lic. Hugo Chagua Quispe
ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	Arq. Mary Milagros Sairitupa Quispe
ESPECIALISTA EN TURISMO Y COMERCIO EXTERIOR	Lic. Aldo Erick Macedo Aguilar
PROMOTOR EN TURISMO	Lic. Flavio Vilcanqui Cruz
PROMOTOR EN COMERCIO EXTERIOR	Tap. Humber Ramos Flores
SECRETARIA	Lic. Betty Montesinos Tintaya

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR, como Secretaria Técnica del Equipo Técnico de Turismo PDTL a la Sub Gerencia de Turismo y Comercio Exterior, quien efectuará las coordinaciones respectivas con los representantes de cada equipo de trabajo, así como dar cumplimiento a las funciones que le competen como Secretaria Técnica.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes Equipo Técnico de Turismo, encargado de conducir el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico - PDTL Provincia de Puno al 2030.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Provincial de Puno: <https://portal.munipuno.gob.pe/>, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL